

Quarto día: Lote cuarto del mismo monte. 857,288 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza. Tasación, 600.100,20 pesetas. Precio índice, 760.125,25 pesetas, siendo estos precios rebajados por cuarta subasta.

Quinto día: «Monte dehesa de la Garganta». Lote quinto, 1.345.670 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza. Tasación, 841.960, pesetas. Precio índice, 1.177.461,95 pesetas. Es cuarta subasta con precios rebajados.

Los citados aprovechamientos son primarios y corresponden al año forestal 1959-60. La cantidad que servirá de base a los licitadores será la que figura como precio de tasación. Regístran para estas subastas los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 12 de septiembre de 1955 y el de las económico-administrativas del Ayuntamiento.

El pago de las adjudicaciones se realizará en cuatro plazos trimestrales iguales consecutivos, en cuanto al 90 por 100, en el Ayuntamiento; el primero se liquidará dentro de los diez días de la adjudicación definitiva, y los tres siguientes, a los tres, seis y nueve meses, respectivamente, del primer pago y precisamente en el mismo día del mes. Para acogerse a esto los adjudicatarios deberán solicitarlo de la Corporación, adjuntando a la solicitud una garantía bancaria por el importe de los tres plazos y de la cantidad que quede pendiente. El no pago al vencimiento de uno de los plazos conducirá a la liquidación total del resto del aprovechamiento pendiente de pago, procediéndose automáticamente contra la garantía bancaria, pudiendo utilizarse la vía ejecutiva que señala el artículo 98 del Reglamento de Contratación, tanto contra el Banco como contra los bienes del rematante.

Las restantes condiciones, en cuanto a finanzas, forma de ejecución del aprovechamiento y demás detalles, son las mismas que se insertan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio último, y en el de la provincia número 86, del 15 del mismo mes. Presentación de pliegos, hasta las catorce horas del día anterior.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de documento de identidad número expedido en en representación de y con certificación profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de en el monte de de la pertenencia de El Espinar, para el año forestal 1959-60, ofrece por los productos del lote la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro proposición, seis pesetas.

El Espinar, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde, F. Ballesteros. 3.532.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Estala por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Estando cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras pendientes de realizar, en 18 puestos, y las de construcción de ocho bancas del mercado municipal, bajo el tipo de 506.783,08 pesetas que suman los respectivos presupuestos facultativos parciales, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha en que se comiencen a ejecutar. El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, que ascende a la cantidad líquida de 15.203,49 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Por estar el caso comprendido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la contratación, mediante subasta, de las obras pen-

dientes de realizar en 18 puestos y las de construcción de ocho bancas del mercado municipal, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al correspondiente proyecto y a los mencionados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Estala, 8 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.533.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se anuncia la subasta de las obras del proyecto de alcantarillado desde la avenida de José Aguado, por la carretera de Madrid, hasta el río Torio.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante subasta pública, de las obras del proyecto de «Alcantarillado desde la avenida de José Aguado, por la carretera de Madrid, hasta el río Torio».

Tipo de licitación: 624.338,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 12.486,77 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de póliza y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

La documentación, de manifiesto en dicho Negociado para su examen por los interesados.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número enterado de los proyectos, Memoria y presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de León para la realización de las obras de alcantarillado desde la avenida de José Aguado, por la carretera de Madrid, hasta el río Torio, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra).—León de de 1960.—(Fecha y firma.)

León, 4 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.493.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Llagostera por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de Escuelas en esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción de Escuelas en esta villa, bajo el tipo de seiscientas veintiséis mil doscientas ochenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (pesetas 626.289,34).

El expediente administrativo con los pliegos de condiciones, Memoria y proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en la licitación será indispensable la presentación del oportuno resguardo de haber constituido la fianza provisional de 18.788,68 pesetas y el adjudicatario el 4 por 100 del importe de la adjudicación como fianza definitiva.

La duración del contrato será de diez meses y el pago de la obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario al efecto formado y al ordinario del próximo ejercicio.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

D que habita en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de

Escuelas en Llagostera, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en el expediente, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).—Fecha y firma del proponente.

Llagostera, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.523.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Masquefa por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

Aprobado que ha sido definitivamente el proyecto de «Elevación, depósito y conducción de aguas», y aprobado por el Ayuntamiento el consiguiente presupuesto extraordinario para atenderlo, se anuncia subasta urgente para la ejecución de las obras comprendidas en el mencionado proyecto, bajo el tipo de licitación de 549.466,94 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses, a partir de los quince días siguientes de formalizado el contrato, y el plazo de garantía será de seis meses, a partir de la recepción provisional. El pago de las obras se efectuará contra certificación facultativa, aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al presupuesto extraordinario formado a tal fin.

El proyecto, planos, Memoria, pliego general de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

La garantía provisional, equivalente al 2 por 100, asciende a la cantidad de 10.989,14 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del precio de adjudicación de las obras, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas que señala el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, redactadas con arreglo al modelo que se indica, durante los diez siguientes hábiles al de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina, de nueve a doce.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número con documento de identidad núm., expedido en con fecha, enterado del anuncio con fecha, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., del día ... de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de elevación, depósito y conducción de aguas para el abastecimiento de Masquefa, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego general de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañará declaración jurada de no estar o hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del indicado Reglamento; resguardo del depósito provisional. Cuando los proponentes acudan por representación, acompañarán poder debidamente bastantado.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya finalizado el plazo de su admisión.

Masquefa, 1 de octubre de 1960.—El Alcalde, José Altés.—7.824.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras del proyecto de pavimentado del sector de población denominado «Ensanche de los andenes».

El Alcalde de Orihuela.

Hace saber: Que acordada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de esta ciudad la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la pavimentación del sector de población denominada «Ensanche de los andenes», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente licitación con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

a) Objeto de la licitación.—Adjudicación de las obras para la ejecución del proyecto de pavimentado del sector de población denominado «Ensanche de los andenes», aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1958.

b) Tipo de licitación.—El de 978.159,81 pesetas, a la baja.

c) Plazo de ejecución de las obras.—El de un año, contado desde el día siguiente a la fecha en que dieren comienzo.

d) Efectuación de pagos.—En todo caso, en cuatro plazos trimestrales, comprensivo cada uno de ellos de la cuarta parte del tipo de adjudicación y siempre que ello se derive de la correspondiente certificación de obra efectuada.

e) Examen de documentación.—En las oficinas de Secretaría, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

f) Garantía provisional para tomar parte en la subasta.—El 2 por 100 del tipo de licitación, importante 19.563,19 pesetas.

g) Garantía definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

h) Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas.—Será plazo hábil para la presentación de plicas el de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que lo publique en fecha posterior, hasta las doce horas del día anterior al que haya de tener lugar la licitación, debiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

i) Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte hábiles concedidos para su presentación, ante su señoría, el señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

j) Modelo de proposición.—El modelo de proposición será el siguiente:

D., con domicilio en, enterado del anuncio convocando subasta para la adjudicación de las obras de reforma de pavimentación del «Ensanche de los andenes», así como del pliego de condiciones a que ha de ajustarse la celebración de aquélla, y del proyecto de las obras, se presenta como licitador a la expresada subasta, ofreciendo realizar dichas obras por la cantidad de pesetas (en número y letra), siendo adjunta relación en la que se consignan los valores unitarios resultantes de la aplicación de la rebaja o mejora de precio con relación al tipo de licitación. Fecha y firma.

Orihuela, 8 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.520.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) por la que se anuncia subasta pública para el arrendamiento por seis años de los lotes 2 al 5 de la finca de regadío «La Nava».

Conforme a los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para el arrendamiento por seis años, a contar de la adjudicación definitiva, del remate por el Ayuntamiento de los lotes 2 al 5 de la finca de regadío «La Nava», de propios de este Ayuntamiento, con una extensión de 10, 13 y 10 hectáreas cada uno y que hasta hace tres años fue pastizal.

El tipo de licitación es de 20.000 kilos de trigo por cada lote y año, a ingresar en la Depositaria Municipal, reducido a metálico al precio de rentistas, sin bonificaciones, que señale el Ministerio, por adelantado lo de cada año, el día de adjudicación definitiva para el primero, y en igual fecha de los sucesivos.

El pliego de condiciones y antecedentes se expone en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a la subasta, con arreglo al modelo que figura al final, reintegradas con seis pesetas y acompañadas de un resguardo de haber constituido la fianza provisional de 5.760 pesetas, y de una declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, suscritas por el licitador o su representante, con poder bastantado legalmente en este último caso, durante las horas de oficina, en cualquier día hábil desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los veinte hábiles consecutivos, en sobre cerrado que contenga la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de arrendamiento del lote número de la finca «La Nava», de Paredes de Nava».

El tipo de licitación podrá cubrirse o mejorarse y la cantidad se indicará en trigo.